



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

ANTONIO ARAGON ROMAN FUNCIONARIO DE ADMINISTRACION LOCAL CON HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA,

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 25 de junio de 2015 aprobó, en relación a la asignación económica que perciben los Grupos Políticos Municipales, lo siguiente:

Primero: Asignar, con arreglo a los Presupuestos anuales de la Corporación, a los Grupos Políticos Municipales una dotación económica que contará con los siguientes componentes:

- a) Un componente fijo, idéntico para todos los Grupos que se fija en 100,00 € (bruto) mensuales.
- b) Un componente variable en función del número de miembros de cada uno de los Grupos que se fija en 115,00 € (bruto) para cada concejal mensual.

Segundo: La referida dotación económica no podrá destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación ni a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.

Tercero: Los Grupos Políticos Municipales deberán llevar con una contabilidad específica la dotación a que se refiere el párrafo anterior que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación siempre que este lo requiera.

Para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

Vº Bº.

EL ALCALDE,

Francisco Ruiz Giráldez.

EL SECRETARIO GENERAL,

Antonio Aragón Román.

Firma 2 de 2	18/09/2018	Alcalde
Francisco Ruiz Giráldez		
Firma 1 de 2	18/09/2018	Secretario General
Antonio Aragón Román		

	Este documento tiene carácter de copia autentica con los efectos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	f53cff4cc75c4e3c9e5df4c5b8491bc8001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	

